

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Con fecha 13 de noviembre de 1980, se resolvió, por la Jefatura de Intendencia de la Cuarta Región Militar, el expediente número 36/1980, correspondiente al concurso público urgente celebrado por esta Junta el día 4 de noviembre último, para la adquisición de harina de trigo panificable con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, necesidades complementarias del segundo semestre del año en curso, siendo adjudicatarias las siguientes firmas:

A «Harinera Vilafranca, S. A.», de Vilafranca del Penedés.—Para Tarragona, 36.372 kilogramos, por un importe de 895.990 pesetas.

A don José Porta Callen, de Huesca.—Para Lérida, 213.105 kilogramos, por un importe de 5.235.990 pesetas.

A «Industrias Coromina, S. A.», de Bañolas (Gerona).—Para Barcelona, 192.500 kilogramos; Gerona, 46.452 kilogramos, y Figueras, 63.572 kilogramos, por un importe de 7.367.972 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Barcelona, 10 de diciembre de 1980.—18.700-E.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de harina de trigo panificable. Expediente 7-S-80.

Hasta las once horas del día 23 de enero de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle Baluarte del Príncipe, número 10, primero B, Palma de Mallorca, para la adquisición por concurso urgente de harina de trigo panificable, con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Capitanía General y atenciones del primer semestre de 1981, por un valor total de pesetas 16.335.000, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca, 11.472.000 pesetas.

Almacén Local de Intendencia de Mahón, 3.223.500 pesetas.

Depósito de Intendencia de Ibiza, pesetas 1.639.500.

Fianza provisional: Dos por ciento de la oferta.

Ofertas: En cuatro ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: En sobre número 1, referencias; en sobre número 2, documentación general, y sobre número 3, propuesta económica.

El concurso se realizará a las once horas del día 28 de enero de 1981.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, de nueve a trece horas.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1980.—El Teniente Coronel, Secretario, Pedro Crespi Rotger.—8.222-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado del de «Entronque del canal Sevilla-Bonanza, 1.ª fase, con la dársena de Alfonso XIII» (Sevilla).

1. *Objeto del contrato:* Lo que constituye la ejecución de las obras que comprende el proyecto de «Entronque del canal Sevilla-Bonanza, 1.ª fase, con la dársena de Alfonso XIII» (Sevilla) (proyecto modificado de precios), tal como ha sido aprobado por la Administración.

2. *Tipo de licitación:* 506.605.812 (quinientos seis millones seiscientos cinco mil ochocientos doce) pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

4. *Licitadores:* Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación, y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 24 del citado Reglamento, tratándose de Empresas extranjeras.

Cuando dos o más licitadores presenten oferta conjunta a la licitación quedarán obligados solidariamente frente a la Administración y deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado, de 17 de marzo de 1973, y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación, debiendo cada uno acreditar su capacidad de obrar conforme a Ley.

5. *Exhibición de documentos:* Los documentos del proyecto, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos, estarán expuestos al público en la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (avenida de Molini, sin número), durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

6. *Fianza provisional:* 10.132.116 (diez millones ciento treinta y dos mil ciento dieciséis) pesetas. Puede constituirse en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legítimas o legalizadas, en su caso.

En conformidad con el Real Decreto 1893/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial

del Estado» de 2 de agosto), quedan dispensados de la obligación de constituir esta fianza provisional los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación, siempre con la reserva establecida en el artículo segundo de dicho Real Decreto.

7. *Clasificación de los contratistas licitantes:* Se acreditará la clasificación en el subgrupo 1 (desmontes) y 2 (explanaciones) del grupo A y subgrupo 1 (dragados) y 2 (escolleras) del grupo F, categoría E.

8. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

9. *Presentación de proposiciones:*

9.1. Lugar: En el Registro General de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, sin número, en horas hábiles de oficina.

9.2. Plazo: Hasta las catorce cuarenta y cinco horas del día 17 de febrero de 1981.

10. *Apertura de proposiciones:*

10.1. Lugar: En el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, sin número, Sevilla.

10.2. Fecha y hora: El día 24 de febrero de 1981, a las doce (12) horas.

10.3. Mesa: Mesa de Contratación de la Junta del Puerto.

11. *Documentación que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

11.1. La presentación de proposiciones se efectuará en mano, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, y presume por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

11.2. Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, numerados del uno (1) al tres (3), en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

11.2.1. Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Documento de calificación empresarial.

b) Certificado de clasificación definitiva.

c) Poder, en su caso, del que firme la proposición.

d) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

e) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial en el epígrafe 9.353, relativo al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original que se devuelve y, en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).

f) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previenen las disposiciones vigentes.

11.2.2. Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. En cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

11.2.3. Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: Referencias técnicas.

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de un volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obras.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución, de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previstos por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta público de las obras del proyecto modificado del de «Entronque del canal Sevilla-Bonanza, 1.ª fase, con la dársena de Alfonso XIII» (Sevilla), se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente, consignando en este último caso el domicilio de ésta) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 2 de enero de 1981.—El Presidente, Alfonso Moreno Blázquez.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—46-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de reforma del edificio situado en la calle Juan Rejón, número 72, en Las Palmas de Gran Canaria.

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de reforma del edificio situado en la calle Juan Rejón, número 72, en Las Palmas de Gran Canaria.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones ciento siete mil ciento cuarenta y cuatro (7.107.144) pesetas.

La fianza provisional es de ciento cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos (142.142) pesetas.

La documentación base de la subasta estará a disposición de los interesados en las oficinas centrales de la Organización de Trabajos Portuarios, sita en Agustín de Bethancourt, número 11, 4.ª planta, y en las oficinas de la Gerencia Provincial de Trabajos Portuarios de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la calle Juan Rejón, número 70, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, redactadas con arreglo a los términos costeados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyo modelo será facilitado a los concursantes, deberán presentarse con el resto de la documentación exigida en el citado pliego, en la Secretaría de las oficinas centrales de la Organización de Trabajos Portuarios, en el lugar antes indicado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último de ellos.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y la adjudicación provisional de la obra entre los empresarios admitidos a la subasta por la autoridad administrativa competente tendrá lugar a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de haberse cerrado el plazo de admisión de concursantes.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Director ejecutivo.—8.021-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratación de las obras que se citan.

Objeto del contrato: La ejecución de las obras del proyecto del camino vecinal que a continuación se indica:

Obra: Proyecto del camino vecinal A-26 «Bieneservida a Albaladejo» (presupuesto segregado, reformado de precios). Presupuesto: 13.881.842 pesetas. Fianza provisional: 223.818 pesetas.

Licitación: A través de subasta.

Presentación de proposiciones: En plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse en la Secretaría General, de las diez a las trece horas de los días indicados.

Apertura de pliegos: El quinto día hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas y en el salón de Juntas del Palacio Provincial.

Garantías: La provisional se fija en la cantidad indicada anteriormente. La definitiva vendrá determinada por aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación Local.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de diez meses.

Pago del precio: Mediante certificaciones de obra con cargo a presupuesto ordinario provincial.

Autorizaciones: No se precisa, con carácter previo, ninguna autorización.

Publicidad y reclamaciones: Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones estarán de manifiesto en la oficina de obras de la Secretaría General, el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas, pudiendo ser examinados por quienes lo deseen.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 155, del día 26 de diciembre de 1980, publica más amplia información de la licitación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número documento nacional de identidad número

....., de fecha en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación, que acredita con de vecino de calle número documento nacional número de fecha y profesión), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas de la subasta convocada por esa Diputación para contratar las obras de antecedentes todos ellos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se comprometo, en nombre propio (o en la representación con que interviene), a la ejecución como contratista de las expresadas obras, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) y en el plazo señalado en el proyecto. (Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 29 de diciembre de 1980.—El Presidente.—50-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Corporación de 15 de diciembre de 1980 se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de «Variante y modificación de rasante en la carretera L-623 (Venta del Patio a S. Román, por Ozaeta), entre los puntos kilométricos 13,980 a 14,220 y 14,760 a 15,400», con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda señalado.

Tipo de licitación: 22.962.930 pesetas.

Garantías, provisional y definitiva: Pesetas 688.000, la provisional, y 1.376.000 pesetas, la definitiva.

Duración del contrato: Diez meses contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio de Provincia a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con domicilio en calle provisto del documento nacional de identidad número expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata) con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 29 de diciembre de 1980.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López. Visto bueno: El Diputado general de Alava, Emilio Guevara Saleta.—49-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona) referente al concurso de las obras de construcción de un Ateneo popular y centro de salud.

El Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés, en sesión del día 28 de noviembre de 1980, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el concurso para contratar las obras de construcción de un Ateneo popular y centro de salud.

El referido pliego de condiciones se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles, al objeto de formular reclamaciones, si procediesen.

Simultáneamente, y para el caso de que no se formulen reclamaciones, se convoca el correspondiente concurso.

Es objeto del concurso la contratación de las obras de construcción de un Ateneo popular y centro de salud.

El tipo de licitación es de noventa y un millones setecientos veintinueve mil (91.729.000) pesetas, pudiendo los licitadores limitarse a cubrir dicho tipo, o bien mejorarlo en precio y condiciones, acompañando en este caso, a la proposición, Memoria y documentos que permitan apreciar las ventajas de las modificaciones propuestas.

El plazo de ejecución se fija en dieciséis meses y los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra ejecutada que expedirán mensualmente los Técnicos Directores. Los pagos que comporta la obra se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario actualmente en trámite, en cuya virtud no se adjudicarán las obras hasta tanto sea ejecutivo el citado presupuesto, y no haya sido aprobado el proyecto de obras remitido a la Corporación Metropolitana de Barcelona en fecha 6 de noviembre.

Para poder licitar se exige la garantía provisional de un millón ochocientos treinta y cuatro mil quinientas ochenta (1.834.580) pesetas, elevándose la definitiva en el término medio de los tantos por cientos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, pudiendo ambas constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

Las plicas podrán presentarse en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de diez a catorce, y su apertura se verificará en la Sala Capitular del Ayuntamiento al primer día hábil inmediato siguiente, a las doce horas.

En el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones expuestos al público, se suspenderá la licitación, y una vez resueltas aquéllas se anunciará la apertura de nuevo período licitatorio en los mismos períodos oficiales en que aparezca la convocatoria.

La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, domiciliado en, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un Ateneo popular y centro de salud, que son objeto de este concurso, con sujeción estricta al proyecto y documentos adjuntos, en la cantidad de (consignar cantidad con letra y número) pesetas.

A este efecto acompaña resguardo de haber depositado la fianza provisional y

declara, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, obligándose a cumplir para con los obreros que utilice la reglamentación laboral que les sea aplicable.

(Fecha y firma.)

Cerdanyola del Vallés, 15 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Celestino Sánchez.—8.050-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un complejo polideportivo municipal.

El Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés, en sesión del día 7 de noviembre de 1980, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el concurso para contratar las obras de construcción de un complejo polideportivo municipal.

El referido pliego de condiciones se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles, al objeto de formular reclamaciones, si procediesen.

Simultáneamente, y para el caso de que no se formulasen reclamaciones, se convoca el correspondiente concurso.

Es objeto del concurso la contratación de las obras de construcción de un complejo polideportivo municipal.

El tipo de licitación es de treinta y seis millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientas veintinueve (36.858.429) pesetas, pudiendo los licitadores cubrir dicho tipo, o bien mejorarlo en precio y condiciones, acompañando en este caso, a la proposición, Memoria y documentos que permitan apreciar las ventajas de las modificaciones propuestas.

El plazo de ejecución se fija en doce meses y los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra ejecutada que expedirán mensualmente los Técnicos Directores. Los pagos que comporta la obra se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario, actualmente en trámite, en cuya virtud no se adjudicarán las obras hasta tanto sea ejecutivo el citado presupuesto.

Para poder licitar se exige la garantía provisional de setecientos treinta y siete mil ciento sesenta y ocho (737.168) pesetas, elevándose la definitiva en el término medio de los tantos por cientos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, pudiendo ambas constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

Las plicas podrán presentarse en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de diez a catorce, y su apertura se verificará en la Sala Capitular del Ayuntamiento, el primer día hábil inmediato siguiente, a las doce horas.

En el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones expuesto al público, se suspenderá la licitación, y una vez resueltas aquéllas se anunciará la apertura de nuevo período licitatorio en los mismos períodos oficiales en que aparezca esta convocatoria.

La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, provisto del documento nacional de identidad número

....., expedido en, con fecha, domiciliado en, calle, número, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un complejo polideportivo municipal, que son objeto de este concurso, con sujeción estricta al proyecto y documentos adjuntos, en la cantidad de pesetas (consignar cantidad en letra y número).

A este efecto acompaña resguardo de haber depositado la fianza provisional y declara, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, obligándose a cumplir para con los obreros que utilice la reglamentación laboral que les sea aplicable.

(Fecha y firma.)

Cerdanyola del Vallés, 15 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Celestino Sánchez.—8.051-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la aprobación del proyecto de corrección del factor de potencia de 181 cuadros, de mando del alumbrado público en la zona noroeste.

Objeto: Concurso para la aprobación del proyecto de corrección del factor de potencia de 181 cuadros de mando del alumbrado público en la zona noroeste de Madrid.

Tipo: 18.708.034 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de las obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 173.541 pesetas; la definitiva, se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la aprobación del proyecto de corrección del factor de potencia de 181 cuadros de mando del alumbrado público en la zona noroeste de Madrid, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por 100 respecto a los precios unitarios.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. 8.003-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de corrección de factor de potencia de 166 cuadros de mando de alumbrado público en la zona Sudeste de Madrid.

Objeto: Concurso de obras de corrección de factor de potencia de 166 cuadros de mando de alumbrado público en la zona de Sudeste de Madrid.

Tipo: 11.744.689 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 138.724 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de corrección de factor de potencia de 166 cuadros de mando de alumbrado público en la zona Sudeste de Madrid, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. 8.070-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de corrección del factor de potencia de 144 cuadros de mando de alumbrado público en la zona Sudeste de Madrid.

Objeto: Concurso de obras de corrección del factor de potencia de 144 cuadros de mando de alumbrado público en la zona Sudeste de Madrid.

Tipo: 18.408.244 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 172.042 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y precios unitarios a regir en el concurso de obras de correc-

ción del factor potencia de 144 cuadros de mando de alumbrado público en la zona Sudeste de Madrid, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, con una baja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. 8.071-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de corrección del factor de potencia de 188 cuadros de mando del alumbrado público en la zona Noroeste de Madrid.

Objeto: Concurso de obras de corrección del factor de potencia de 188 cuadros de mando del alumbrado público en la zona Noroeste de Madrid.

Tipo: 26.120.048 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 210.600 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y precios unitarios a regir en el concurso de obras de corrección del factor de potencia de 188 cuadros de mando de alumbrado público en la zona Noroeste de Madrid se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, con una baja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. 8.072-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la vía de servicio de la Vía Lusitana.

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la vía de servicio de la Vía Lusitana.

Tipo: 9.094.295 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 120.943 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la vía de servicio de la Vía Lusitana, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. 8.073-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el pliego de condiciones y se anuncia la contratación de obras mediante subasta pública.

Objeto: Alumbrado público en calles Vega, Hostieros Detrás de San Andrés, J. A. Revilla, Cadena, Pedro Lagasca, J. V. Martín y Domingo Martínez; Sevilla, Menorca, Santa Rita, Linares, Soto, Victoria, Doctor Camilo Calleja y San José; Delicias, Olmedo, Calixto Fernández de la Torre, Campanas, Peso, San Lorenzo, Pedro Niño y carretera de circunvalación.

Tipo de licitación: 12.609.107 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de pliegos y examen de documentos del proyecto: En el Negociado de Plansamiento y Obras Municipales, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o, en el de la provincia (última inserción), de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil en el que terminó el plazo de presentación de los mismos, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías: Conforme al artículo 72 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Provisional: 211.091 pesetas.
Definitiva: Confirme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales, para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de días hábiles a contar del siguiente al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de 25 pesetas, sello municipal de 100 pesetas y de Mutuallidad de 10 pesetas, y será introducido en sobre cerrado.)

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado de profesión con domicilio en calle de número y a efectos de notificaciones en la ciudad de Valladolid, calle número provisto del DNI número expedido el día de de 19....., en nombre propio (o en representación de) (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación); enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

La licitación se aplazará, si fuera necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno municipal en sesión de 5 de diciembre de 1980, que quedan expuestos al público por plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el que podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de las cláusulas contenidas en aquellos pliegos.

Valladolid, 15 de diciembre de 1980.
El A. Calde, Tomás Rodríguez Bolaños.—8.065-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza en Colegios Nacionales.

Aprobado por el Pleno municipal en sesión de 31 de octubre de 1980 el pliego de condiciones para la contratación del servicio de limpieza en Colegios Nacionales, de conformidad con el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, se publica el siguiente edicto de licitación:

Objeto: Contratación del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de Vigo (en el pliego se detallan los locales, dependencias, superficies, servicios a realizar y forma de prestación de los mismos).

Duración del contrato: 1) El plazo de duración del contrato se fija en un año, a contar desde el día en que se adjudique el concurso. 2) No obstante, el vencimiento del plazo del año señalado en el precedente apartado, el contrato se prorrogará automáticamente por períodos anuales sucesivos, hasta un máximo de cuatro, salvo que cualquiera de las partes comunique, por escrito a la otra con una antelación mínima de tres meses al vencimiento de cada período contrac-

tual, su decisión de dar por extinguido el contrato, en cuyo supuesto no habrá lugar a la prórroga.

Tipo de licitación: 1) El tipo anual máximo de licitación será fijado por los licitadores en su proposición y que se establecerá por el número total de unidades escolares, objeto del concurso. En caso de aumento o disminución del número de unidades, el importe a satisfacer por el Ayuntamiento será el resultado de aplicar el tipo total de la adjudicación proporcionalmente al número de unidades incrementadas o reducidas. A los efectos del presente concurso, el concepto de unidad escolar comprende la parte alícuota proporcional de cada una de las dependencias y demás servicios que comprenda el grupo escolar o unitaria de enseñanza. En todo caso, el aumento o disminución de las unidades objeto del concurso se le comunicará al adjudicatario por un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas, quedando obligado el adjudicatario a la prestación del servicio en tales términos. 2) El importe del precio de adjudicación será objeto de revisión automáticamente cada año, elevándose o reduciéndose conforme al aumento o disminución que en cada período experimenten los índices de precios al consumo publicados por el Instituto Nacional de Estadística. A tal efecto, se entenderá como fecha de iniciación para la revisión la de comienzo del segundo año del período contractual. Para ello, llegada que sea la fecha de cada período y una vez conocidos los índices de precios, el Ayuntamiento comunicará la variación que proceda, con base a dichos índices, que podrán ser contrastados por el adjudicatario.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la oficina de información municipal en días hábiles de oficina, durante el período de licitación, donde puede consultarse por las personas interesadas.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, en horas de nueve a trece, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. Las proposiciones deberán estar reintegradas con los timbres del Estado y sellos municipales correspondientes. Se presentarán en sobre cerrado y lacrado, y en su exterior figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de limpieza de Colegios Nacionales de Vigo». Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserte en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Comisión Municipal Permanente, sita en la primera planta de la Casa Consistorial.

Fianzas: La provisional se fija en quinientas mil (500.000) pesetas y la definitiva con arreglo a los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación respecto del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en representación de) enterado del pliego de condiciones y del anuncio de licitación del concurso convocado para la contratación, mediante concurso de servicio de limpieza en los Colegios Nacionales de Enseñanza General Básica y Preescolar de Vigo, hace constar:

1.º Que acepta íntegramente el pliego de condiciones del concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de número de fecha

2.º Adjunta declaración jurada, justificante de haber constituido la fianza provisional y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º Fija como precio anual a percibir del Ayuntamiento por la realización de los trabajos del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de Enseñanza General Básica y Preescolar de Vigo, la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 11 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Manuel Soto Ferrero.—8.062-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro locales comerciales en Chiclana de la Frontera.

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Enajenación de cuatro locales comerciales en Chiclana de la Frontera.

Tipo de licitación:

Local A, 830.000 pesetas.

Local B, 830.000 pesetas.

Local C, 830.000 pesetas.

Local D, 616.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Que servirá de base en la subasta, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Patronato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle y con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19....., en plena función de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de cuatro locales comerciales en Chiclana de la Frontera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1980, a cuyo efecto hace constar:

a) Que ofrece pagar por el local la cantidad de pesetas, que hará efectivas en la siguiente forma:

1. Abonando en efectivo pesetas de una vez.

2. Abonando pesetas semestrales, durante semestres mediante la entrega y aceptación de efectos, con el interés del 1,33 por 100 mensual.

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Garantía provisional: Será del 2 por 100 del tipo de la licitación.

Presentación de plicas: Se presentarán en las Oficinas del Patronato de Viviendas, en horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Cádiz, 29 de noviembre de 1980.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—7.877-A.